



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECA DE FORMACIÓN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (C.D.E.), CURSO 2020-2021

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Beca de Formación en el Centro de Documentación Europea (CDE), curso 2020-2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de esta Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ÁLVAREZ PALENCIA JIMÉNEZ, ESTHER NAZARINA	5,10
ARTIGAS IGLESIAS, MARINA	4,85
BOSCHIN NAVARRO, SANTIAGO	5,10
CABELLO CABELLO, MARÍA DOLORES	5,60
CACERES MESTRE, CIPRIANO BORIS	5,00
CARMONA REINA, JAVIER	5,35
DE JUAN ORTEGA, EMILIO	4,35
DÍEZ DE LA FUENTE, IRENE	7,25
GARCÍA CAMPOS, CANDELARIA TERESA	4,35
IÑIGO BAENA, JAVIER	5,20
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ISABEL	8,50
PRIETO CASADO, JOSÉ MANUEL	9,00
SÁNCHEZ RAMOS, MARÍA	7,00
SERRANO OSUNA, ÁNGELA	4,85
VALLECILLO LÓPEZ, CARMEN	5,60
VALLS GUERRERO, AINARA ISABEL	4,35

2.- **Conceder** la beca a D. José Manuel Prieto Casado

Código Seguro De Verificación	uLJsWfuFDjDL58W4Tfp/fg==	Fecha	31/12/2020
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uLJsWfuFDjDL58W4Tfp/fg==		





3.- Nombrar en calidad de **suplente** a:

- Suplente 1º: Dª Isabel Martínez Jiménez
- Suplente 2º: Dª Irene Díez de la Fuente
- Suplente 3º: Dª María Sánchez Ramos

4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
AGUILAR SERRANO, MARÍA	No asistir a la entrevista	Art. 15
ALCALDE PUIBERT, ARIADNA	Solicitud presentada fuera de plazo No superar el porcentaje de créditos requeridos	Art. 8 Art. 7
ÁLVAREZ PALENCIA JIMÉNEZ, ESTHER NAZARINA	No presentar suficientes méritos	Art. 18
ARTIGAS IGLESIAS, MARINA	No presentar suficientes méritos	Art. 18
BAEZA BORREGO, JUAN RAMÓN	No superar el porcentaje de créditos requeridos	Art. 7
BOSCHIN NAVARRO, SANTIAGO	No presentar suficientes méritos	Art. 18
CABELLO CABELLO, MARÍA DOLORES	No presentar suficientes méritos	Art. 18
CACERES MESTRE, CIPRIANO BORIS	No presentar suficientes méritos	Art. 18
CAMPOS ROSA, LUCÍA	No matricular mínimo de créditos exigidos	Art. 6
CARMONA REINA, JAVIER	No presentar suficientes méritos	Art. 18
DE JUAN ORTEGA, EMILIO	No presentar suficientes méritos	Art. 18
DÍAZ LARA, PATRICIA	No asistir a la entrevista	Art. 15
DIOURI BRAVO, MIREYA	No estar matriculada en titulación oficial en la Universidad de Sevilla	Art. 6
FORCONI BARALDI, MARTINA	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
GALVÍN GORDILLO, MARINA	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
GARCÍA BAYO, ANDRES	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
GARCÍA CAMPOS, CANDELARIA TERESA	No presentar suficientes méritos	Art. 18
GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
GONZÁLEZ DELGADO, JUAN ANTONIO	No asistir a la entrevista	Art. 15

Código Seguro De Verificación	uLJsWfuFDjDL58W4Tfp/fg==	Fecha	31/12/2020
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uLJsWfuFDjDL58W4Tfp/fg==		





Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
GUZMÁN CORDERO, MARINA	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
HERNÁNDEZ RECIO, MANUEL	No asistir a la entrevista	Art. 15
HINOJOSA CORBACHO, MARÍA DEL CARMEN	No estar matriculada en titulación oficial en la Universidad de Sevilla	Art. 6
HUERTA JURADO, FERNANDO	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
IÑIGO BAENA, JAVIER	No presentar suficientes méritos	Art. 18
LEÓN MACÍAS, JOSÉ MANUEL	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
LEÓN MICHÍ, MANUEL	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
MARTÍN-LOECHES MATEOS, CRISTINA	No estar matriculada en titulación oficial en la Universidad de Sevilla	Art. 6
MERCADO SUYO, DAMARIS EMILCE	No superar el porcentaje de créditos requeridos	Art. 7
NARANJO CRUZ, CELIA	No estar matriculada en titulación oficial en la Universidad de Sevilla	Art. 6
OBrero CARMONA, JOSÉ MARÍA	No estar matriculada en titulación oficial en la Universidad de Sevilla	Art. 6
OLIVA SANTOS, JOSÉ	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
PÉREZ MESA, MARÍA PILAR	No superar el porcentaje de créditos requeridos	Art. 7
QUIRÓS DEL VALLE, LORENA	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
RAMOS MARTINS, CHARLENE	No superar el porcentaje de créditos requeridos	Art. 7
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
ROSALES NAVARRO, CARMEN	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
RUIZ GÓMEZ, LEONARDO	No estar matriculada en titulación oficial en la Universidad de Sevilla	Art. 6
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
SENDRA DÍAZ, MARÍA AUXILIADORA	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
SERRANO OSUNA, ÁNGELA	No presentar suficientes méritos	Art. 18
UTRERA GENER, JUAN	No presentar suficientes méritos para la entrevista	Art. 15
VALLECILLO LÓPEZ, CARMEN	No presentar suficientes méritos	Art. 18
VALLS GUERRERO, AINARA ISABEL	No presentar suficientes méritos	Art. 18

Código Seguro De Verificación	uLJsWfuFDjDL58W4Tfp/fg==	Fecha	31/12/2020
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uLJsWfuFDjDL58W4Tfp/fg==		





5.- **Desistir** de su petición por no haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido a los siguientes solicitantes:

- CANELA FRAILE, MANUEL
- DE LA ROSA PÉREZ, CLAUDIA ELENA

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de su firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 08/02/2016)

Fdo.: Pastora Revuelta Marchena,
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	uLJsWfuFDjDL58W4Tfp/fg==	Fecha	31/12/2020
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uLJsWfuFDjDL58W4Tfp/fg==	Página	4/4

